

COPIA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTI-

CIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR

INGENIERO COMERCIAL TOMAS VASQUEZ

ERAZO A FAVOR DE LA SEÑORI-

TA MONICA VIZHÑAY LETAMENDI.-

CUANTIA : INDETERMINADA.- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, al primero

- - - - día del mes de Febrero

de mil novecientos ochenta y

tres, ante mí, DOCTORA NORMA PLA

ZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Can-

tón, comparecen; por una parte, el señor Ingeniero

TOMAS VASQUEZ ERAZO, de estado civil casado, de

profesión Ingeniero Comercial, por sus propios

derechos; y, por otra parte, la señorita MONICA

VIZHÑAY LETAMENDI, de estado civil soltera, de

profesión estudiante -, por sus propios derechos;

los comparecientes son de nacionalidad ecuato-

riana, mayores de edad, con domicilio y residen-

cia en esta ciudad de Guayaquil, con la capa-

cidad civil y necesaria para celebrar toda cla-

se de actos o contratos y a quienes de co-

nocerlos personalmente doy fé; bien instruidos

en el objeto y resultados de esta escritura de

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIA-

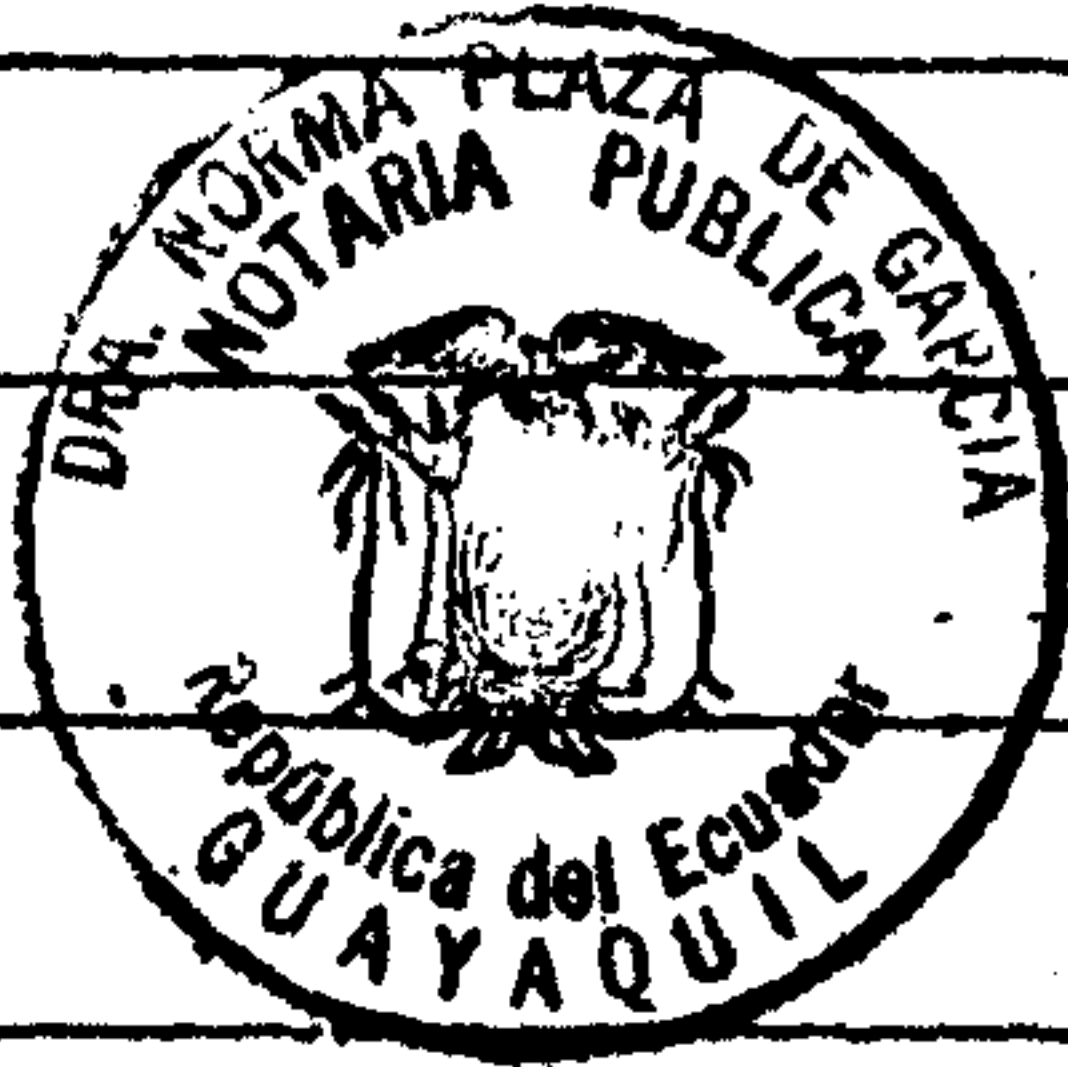
LES, a la que proceden como ya queda indicado

con amplia y entera libertad, para su otorga-

J.S.



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 miento me presentaron la minuta que son del
2 tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : Extienda y au-
3 torice en el Registro de Escrituras Públicas
4 a su cargo, la siguiente de cesión y transferen-
5 cia de participaciones sociales de INGENIERO
6 EDDIE VIZNHAY DIAZ C. LTDA., que se realiza al
7 tenor de las cláusulas siguientes : PRIMERA :
8 INTERVINIENTES .- Comparecen al otorgamiento de
9 esta escritura pública, las siguientes personas:
10 Por una parte, el señor Ingeniero Comercial To-
11 más Vásquez Erazo, ✓ por sus propios derechos,
12 a quien se lo denominará cedente ; y, por otra
13 parte, la señorita Mónica Vizñay Letamendi, ✓ por
14 sus propios derechos a quienes se la denomina-
15 rá cesionaria. SEGUNDA: ✓ ANTECEDENTES. - Por es-
16 critura pública, otorgada ante la Notaria Docto-
17 ra Norma Plaza de García, ✓ se constituyó la Com-
18 paña de Responsabilidad Limitada "INGENIERO -
19 EDDIE VIZNHAY DIAZ C. LTDA.", ✓ el cinco de Junio
20 de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en
21 el Registro Mercantil, el veinticuatro de Octu-
22 bre de mil novecientos setenta y ocho, con un ca-
23 pital social de Doscientos mil sucres (S/200.000,00),
24 quedando las participaciones de la siguiente -
25 manera: Ingeniero Comercial Eddie Vizñay Díaz,
26 con ciento noventa y ocho participaciones de
27 Un mil sucres (S/1.000,00) cada una ; Ingeniero
28 Comercial Tomás Vásquez Erazo, con una partici-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 pación de Un mil sucres (S/1.000,00) cada una; y,
2 Abogado Leonardo Vizhñay Díaz, con una partici-
3 pación de Un mil sucres (S/1.000,00) cada una,
4 quedando de esta manera constituido el capital
5 social de la Compañía. La Junta General Ex-
6 traordinaria Totalitaria de Socios de Ingeniero
7 Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda., celebrada el veinti
8 cinco ✓ de Enero ✓ de mil novecientos ochenta
9 y tres, ✓ autoriza al señor Ingeniero Comercial
10 Tomás Vásquez Erazo, para que pueda transfe-
11 rir sin limitación alguna su única participa-
12 ción a favor de la señorita Mónica Vizhñay
13 Letamendi; quedando por lo tanto establecido
14 que el Ingeniero Comercial Tomás Vásquez Erazo,
15 no tiene ninguna participación en la compañía.
16 TERCERA: CESION . ✓ Con los antecedentes antes
17 indicados, el señor Ingeniero Comercial Tomás
18 Vásquez Erazo, cede y transfiere a favor de
19 la señorita Mónica Vizhñay Letamendi, su única
20 participación de Un mil sucres (S/1.000,00) que
21 mantenía en la Empresa. CUARTA: ACEPTACION DE-
22 CLARACIONES ✓ La señorita Mónica Vizhñay
23 Letamendi, acepta la cesión y transferencia de
24 la participación que a favor hace el Inge-
25 niero Comercial Tomás Vásquez Erazo, en los
26 términos de la cláusula precedente, el Ingenie-
27 ro Comercial Tomás Vásquez Erazo declara ha-
28 ber recibido de la señorita Mónica Vizhñay

1 Letamendi, la suma de Un mil sucres(S/1.000,00)
2 en dinero efectivo. Sírvasse usted señor Nota -
3 rio, agregar el certificado otorgado por su Ge-
4 rente Ingeniero Eddie Vizhñay Díaz, al tenor
5 de lo dispuesto en el Artículo ciento quince,
6 de la Ley de Compañías en vigencia y cumplir
7 con las demás formalidades de estilo para
8 la perfecta validez y firmeza de esta es-
9 critura y obtener que se tome nota de esta
10 cesión de participación al margen de la matriz
11 e inscripción respectiva. - (firmado) Firma
12 Ilegible .✓- ABOGADO LEDICE BRIONES RODRIGUEZ ,
13 REGISTRO NUMERO : MIL SETECIENTOS SESENTA . -
14 GUAYAQUIL. (HASTA AQUI LA MINUTA). - ACTA ;
15 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITA-
16 RIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INGENIERO EDDIE
17 VIZHÑAY DIAZ C. LTDA ". - En Guayaquil, a
18 los veinte y cinco días del mes de Enero
19 de mil novecientos ochenta y tres, en el lo-
20 cal social de la Compañía , ubicado en el se-
21 gundo piso de la calle Avenida San Jorge Nú-
22 mero ciento cuatro de la Ciudadela Nueva Kenne-
23 dy, de esta ciudad, a las siete de la noche,
24 se reunieron los socios de la compañía "INGE-
25 NIERO EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.", con la
26 asistencia de los siguientes : Abogado Leonardo
27 Vizhñay Díaz, propietario de una participación
28 de Un mil sucres ; Ingeniero Comercial Eddie -



NOTARIA
130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Vizhñay Díaz, propietario de ciento noventa

y ocho participaciones de Un mil sucres ca-

da una; e, Ingeniero Comercial Tomás Vásquez

Erazo, propietario de una participación de

Un mil sucres. Todas las participaciones socia-

les son de Un mil sucres cada una y represen-

tan en conjunto la totalidad del capital pa-

gado de la compañía, razón por la cual los

socios resuelven unánimemente constituirse en

Junta General Extraordinaria Totalitaria de So-

cios, a fin de autorizar la cesión y trans-

ferencia de participación por parte del señor

Ingeniero Comercial Tomás Vásquez Erazo a fa-

vor de la señorita Mónica Vizhñay Letamendi,

como único punto a tratarse, Preside la Jun-

ta General Extraordinaria Totalitaria de So-

cios, el titular señor Ingeniero Comercial

Tomás Vásquez Erazo y actúa como Secretario

el Gerente señor Ingeniero Comercial Eddie

Vizhñay Díaz, estando legalmente convocada

y válidamente constituida; El señor Ingenie-

ro Comercial Tomás Vásquez Erazo, en calidad

de Presidente, declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el señor Geren-

te y manifiesta, que el señor Ingeniero Comer-

cial Tomás Vásquez Erazo, ha decidido ceder

y transferir su participación en favor de

la señorita Mónica Vizhñay Letamendi, de

1 esta manera queda establecido que el señor
2 Ingeniero Comercial Tomás Vásquez Erazo ce-
3 de y transfiere su única participación que
4 mantenía en la compañía. La Junta General
5 Extraordinaria Totalitaria de Socios aprueba
6 por unanimidad e igualmente resuelve autori-
7 zar al señor Gerente y representante le-
8 gal de la Compañía Ingeniero Eddie Vizhñay
9 Díaz C. Ltda., para que se eleve a Escri-
10 tura Pública, que contenga la cesión de par-
11 ticipación, estando además autorizado para for-
12 mular declaraciones y realizar las gestiones
13 necesarias para el perfeccionamiento legal
14 de las resoluciones adoptadas por la Junta,
15 habiéndose resuelto el asunto para el cual
16 fué convocada, el señor Presidente, concede
17 un receso para la redacción del acta y reins-
18 talada la sesión y leída que fué, se la
19 aprueba por unanimidad, firmando para cons-
20 tancia todos los socios concurrentes con el
21 señor Presidente y Gerente Secretario, que
22 certifica. (firmado) Ingeniero Comercial Tomás
23 Vásquez Erazo. PRESIDENTE . - (firmado) Ingenie-
24 ro Comercial Eddie Vizhñay Díaz. SECRETARIO.
25 (firmado) Abogado Leonardo Vizhñay Díaz. CER-
26 TIFICO: Que el acta es igual a su original.- -
27 (firmado) Firma Ilegible . - Ingeniero Co-
28 mercial Eddie Vizhñay Díaz. Secretario. -

MINUTIN

I

SEÑOR NOTARIO :
Ciudad

De Mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud., que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE SOCIOS de Ingeniero Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda, en sesión celebrada el 25 de Enero de 1.983, aprobó por unanimidad, la cesión y transferencia de una participación social por parte del Ing. Com. Tomás Vásquez Eraso, a favor de la señorita Mónica Vizhñay Letamendi, siendo el valor de la participación social de un mil sucres. Adjunto Acta de Junta General Extraordinaria Totalitaria de Socios.

Guayaquil, Enero 26 de 1.983

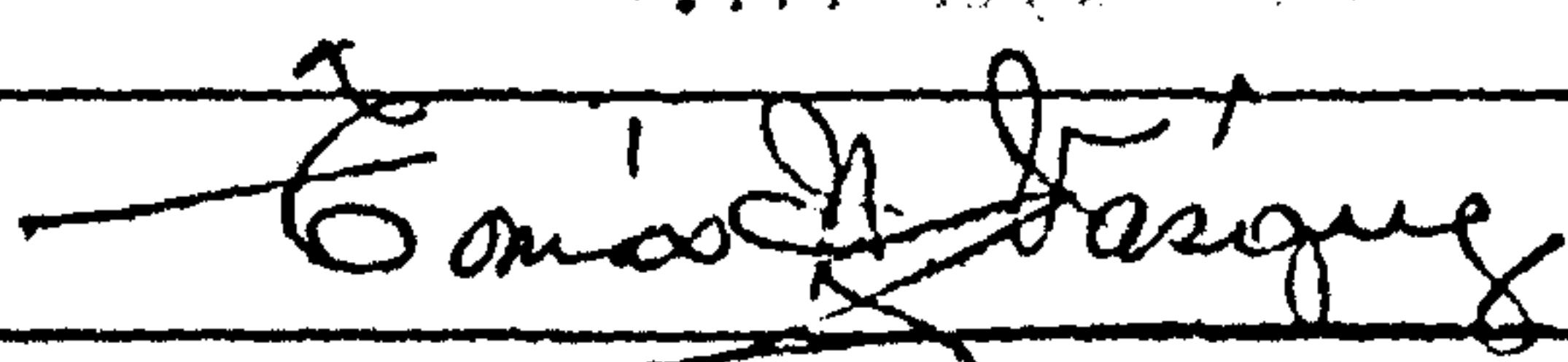
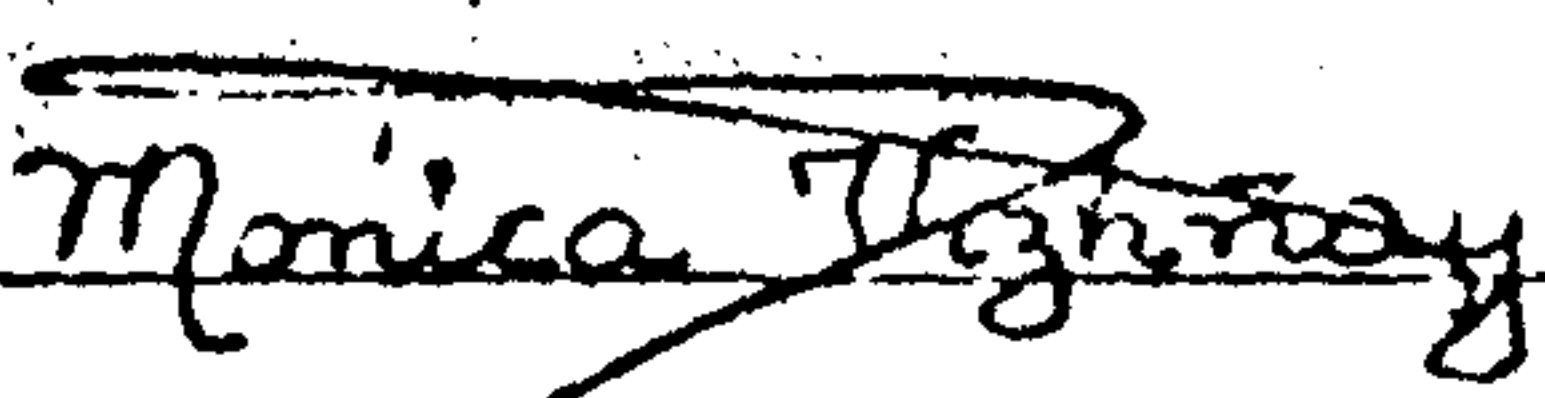
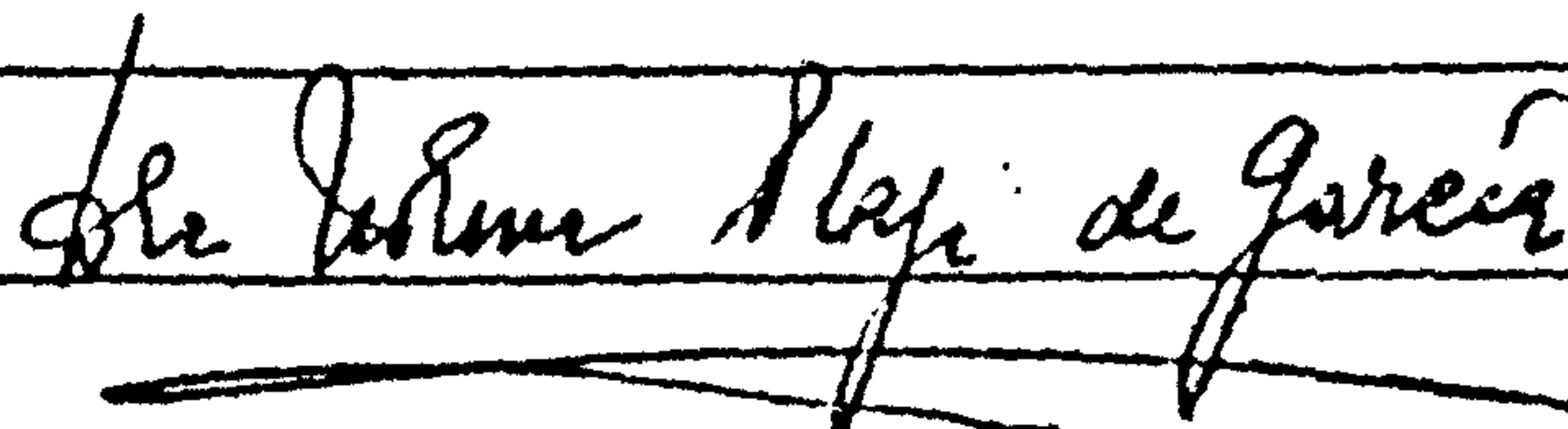
INGENIERO EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA

Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz
GERENTE.

Hy



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Queda agregado a mi registro formando parte de
2 la presente escritura, el certificado otorgado por
3 el Gerente de la Compañía. - Los otorgantes me pre-
4 sentaron sus respectivos documentos de Identi-
5 ficación Personal. - Leída que les fué la pee-
6 sente escritura de principio a fin y en alta
7 voz, por mí la Notaria a los otorgantes, éstos
8 la aprobaron en todas y cada una de sus par-
9 tes, se afirmaron y ratificaron y firman en uni-
10 dad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
11 cual doy fé.- ENMENDADOS: tres, capacidad civil,
12 inscrita, Vásquez, dispuesto, al, novecientos.-VALE.-
13 ENMENDADO: primer, Febrero, tres.-VALEN.- y
14
15
16 
17 Ingeniero Comercial Tomás Vásquez Erazo
18
19 C.I. 09-00717398
20  C.T. 005219
21 C.V. 32-213 SN
22 
23 señorita Mónica Vizhñay Letamendi
24 C.I. 09-0885130-6
25 C.T. 049827
26 C.V. (Menor de edad o los padres de los otorgantes)
27
28 

I

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a
los Cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y
tres.-

Dra Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

Se tomó nota de la cesión de participación que contiene esta escritura a foja
26.146 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i ocho, al margen de
la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Febrero de mil novecien-
tos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

Valor pagado por este trabajo:

S/. *Seenta y cinco 00/100 Pesos*